



Ayuntamiento de Echarri  
Etxarriko Udala

C/ Baxixar, 6. 31174  
Telf.: 948 329310

2024

# PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES (PAMIF)

## FOLLETO INFORMATIVO INFORMAZIO - LIBURUXKA

AYUNTAMIENTO DE ECHARRI -ETXARRI  
[www.echarri.es](http://www.echarri.es)



# 1. INTRODUCCIÓN

*Esku artean duzun dokumentu honek Etxarriko PAMIFaren alderdi garrantzitsuenak laburbildu nahi ditu, baso-suteen arrisku handiko egoerei aurre egiteko.*

Hasta el incendio del 18 de junio de 2022 el municipio de Etxarri no había sufrido grandes incendios. Todos habían sido pequeños incendios que pudieron ser extinguidos rápidamente. La mayoría de estos incendios fueron provocados por actividades humanas, en la mayoría de los casos, negligentes.

El incendio de 2022 cambió todo. Se inició en Legarda, y atravesando la Sierra del Perdón / Erreniaga, llegó a Valdetxauri. Arrasó más de 10.000 Has. y afectó a montes y cultivos de Arraiza, Zabalza, Belascoain, Bidaurreta y Etxarri.

La dimensión de este incendio dejó patente las carencias tanto a nivel organizativo como de medios materiales de la administración foral y de los propios municipios afectados. Ante esta situación la administración actualizó el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales de Navarra (INFONA) y declaró 85 poblaciones situadas en zonas de alto riesgo (ZAR) que están obligadas a contar con planes municipales de riesgo forestal (PAMIF), entre ellas Etxarri.

En 2023 el Ayuntamiento de Etxarri / Echarri encargó a una empresa especializada la redacción de este plan que fue aprobado por la Comisión de Protección Civil de Navarra. Se puede consultar el documento completo en [www.echarri.es](http://www.echarri.es)



Este documento que tienes entre manos trata de resumir los aspectos más importantes del PAMIF de Etxarri para hacer frente a las situaciones de elevado riesgo y peligro de incendio forestal en el municipio, señalando las medidas a adoptar, los recursos humanos y materiales, y el esquema de coordinación de las autoridades, organismos y servicios llamados a intervenir en caso de incendio.

## 2. OBJETIVOS

*Udal-antolamenduak eta biztanleek informazioa, aurreikuspena, alerta eta larrialdietan jarduteko gailu iraunkor eta eguneratua izan behar dute, mehatxatutako herritarrek babesteko eta kalteak murrizteko.*

El objetivo de este plan es establecer los procedimientos de actuación y organización de los recursos y servicios públicos y privados para garantizar la actuación rápida, coordinada y eficaz. La organización municipal y la población deben contar con un dispositivo permanente y actualizado de información, previsión, alerta y actuación ante emergencias para proteger a la población amenazada y reducir daños.

Estos serían los objetivos resumidos:

**01**

Determinar la estructura organizativa y procedimientos para la respuesta inicial y rápida en emergencias de incendios forestales en nuestro municipio.

**02**

Determinar la coordinación con los municipios cercanos.

**03**

Delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención, y localización de recursos e infraestructura física a utilizar.

**04**

Organización de un grupo local para la prevención y primera intervención (Grupo de Pronto Auxilio)

**05**

Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio y medidas de auto protección a utilizar.

**06**

Catalogación de medios y recursos.

**07**

Establecer medidas de auto-protección para evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal y agrícola-forestal a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.

**08**

Establecer medidas de auto-protección en el núcleo urbano.

**09**

Constitución del CECOPAL (Centro de coordinación operativa de ámbito local) y realizar un inventario de las áreas de riesgo.

### 3. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

*Araudiaren arabera, Alkatzaren titularrari dagokio, udalerriko babes zibileko arduradun gorena den aldetik, premiazko neurriak hartzea suteen kasuan, eta, edonola ere, udal baliabideek sua itzaltzeko, ebakuatzeko eta/edo konfinatzeko lanetan parte har dezaten agintzea.*

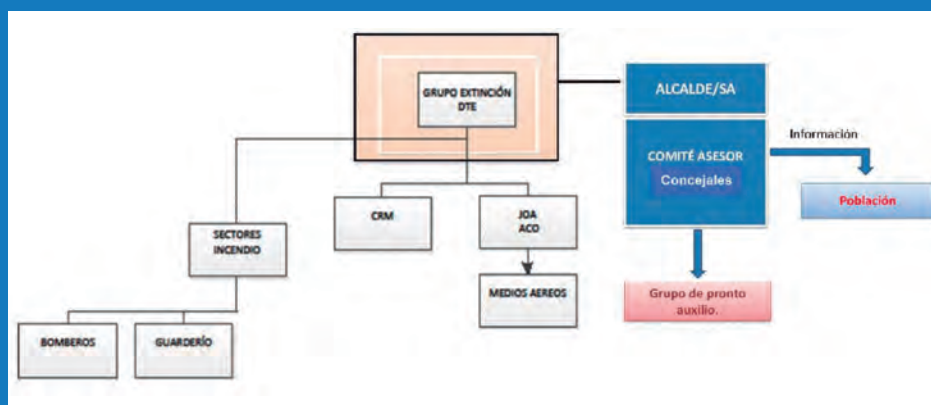
Corresponde, de conformidad con la normativa vigente, a la persona titular de la Alcaldía, como máximo responsable de protección civil en el municipio, adoptar medidas urgentes en caso de incendio y ordenar, en cualquier caso, la participación de los recursos municipales en las labores de extinción, evacuación y/o confinamiento.

Las funciones del alcalde/sa de Echarri/Etxarri serán:

- ➔ Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta del Plan en el ámbito local.
- ➔ Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia por incendios forestales en las proximidades de los núcleos urbanos, apoyando al puesto de mando.
- ➔ Solicitud de medios y recursos a la dirección del INFONA.
- ➔ Comunicar la activación del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales a SOS 112.
- ➔ Informar a la población con relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
- ➔ Desactivar la respuesta a nivel local.
- ➔ Otras estimadas convenientes.

Con carácter complementario:

- ➔ Nombrar los distintos responsables del Comité Asesor.
- ➔ Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en el municipio.



El CECOPAL es el **órgano de coordinación y gestión de los recursos municipales**. Su dirección la ostentará la persona titular de la alcaldía.

*CECOPAL udal-baliabideak koordinatzeko eta kudeatzeko organoa da.*

**BAT-BATEKO LAGUNTZA TALDEA**  
*Herriko boluntarioen taldea, hirigunearen defentsan jarduteko larrialdi-zerbitzuak iritsi arte . Ezingo dute inoiz itzaltzeko lanetan parte hartu.*

Misión del CECOPAL:

- Gestionar y canalizar los recursos en coordinación con el PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- Coordinar el sistema de avisos a la población y otras medidas de protección.
- Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta.
- Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia por incendios forestales en la proximidades del núcleo urbano, apoyando al puesto de mando.
- Solicitar medios y recursos a la dirección del INFONA
- Comunicar la activación del plan local de emergencia a SOS 112.  
Informar a la población sobre la emergencia y medidas de protección a tomar.

## GRUPO DE PRONTO AUXILIO

Este grupo lo componen personas voluntarias de la localidad con la finalidad de actuar desde los primeros momentos en la defensa del núcleo urbano hasta la llegada de los servicios de emergencia. Nunca podrán participar en labores de extinción directa, sino solo de apoyo al dispositivo INFONA.

En este grupo se encuadrará el personal voluntario, y posteriormente de forma coordinada y segura, las posibles ayudas espontáneas. Se tendrá siempre en cuenta la formación y experiencia del personal. Sus miembros portarán un distintivo que los identifique y dependerán del alcalde/sa.

Funciones:

- Dirigir a los cuerpos operativos al lugar de la emergencia o a las instalaciones necesarias para atender a la misma.
- Apoyo y colaboración a los cuerpos operativos si así lo requieren.
- Labores de vigilancia y sensibilización.
- Información de restricciones y regularización de tráfico.
- Señalización de rutas alternativas y caminos cortados.
- Ayuda a la construcción de líneas de defensa
- Búsqueda de puntos calientes.
- Vigilancia de perímetro y refrescamiento de áreas sin llama.
- Colaboración en actuaciones de confinamiento y evacuación
- Avituallamiento del personal de extinción.
- Transporte de personas y materiales.
- Colaboración y apoyo a la población afectada.

## 4. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS.

MEDIOS HUMANOS			
COLECTIVO	ENTIDAD	NÚMERO	MAQUINARIA
Corporación municipal	Ayuntamiento	3 concejales	No
Voluntariado	Grupo de Pronto Auxilio	10 personas	No
Agricultores		3	Si

### INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

Hidrante: En el municipio existe 1 hidrante situado junto al lavadero.

Bocas de riego: existen 7 bocas de riego dispersas por la localidad.

Medios materiales y de apoyo:

- 2 mangueras de 45mm y 15m.
- 3 mangueras de 25mm y 20m
- 1 manguera de 75mm y 15m
- 1 columna boca de riego cobre.
- 2 Lanzas variomatic 22mm.
- 1 barra de uña
- 2 mochilas apagafuegos
- 3 bate fuegos
- Chalecos para voluntarios del Grupo de Pronto Auxilio.
- Extintores en Casa Consistorial y antiguo corral.



#### **SUA ITZALTZEN LAGUNTZEKO AZPIEGITURAK**

*Udalerrian ur-hartune bat dago garbitegiaren ondoan, eta 7 ureztatzeko puntu.*

*Mahukak, lantzak, zutabea eta txalekoak seinaleztatutako Baxixar elkarteko armairu batean daude. Gainerako materiala korta zaharean gordetzen da.*

*Material horretaz gain, Udalak su-itzalgailuak ditu udaletxean eta korta zaharrean.*

Las mangueras, lanzas, columna y chalecos se encuentran en un armario señalado y ubicado en un local municipal (Sociedad Baxixar). El resto de material se guarda en el antiguo corral. Además de este material, el Ayuntamiento dispone de extintores en la Casa Consistorial y en el antiguo corral.

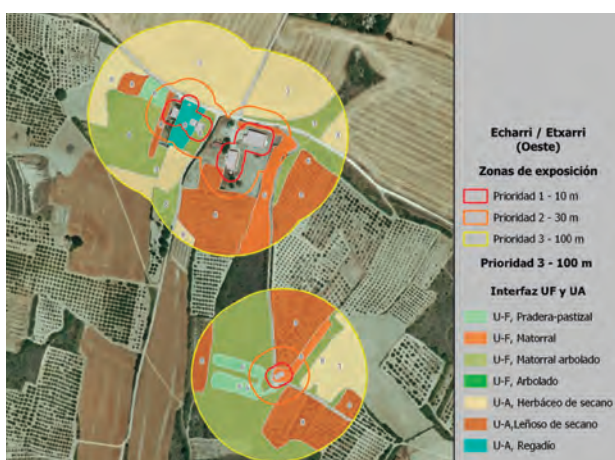
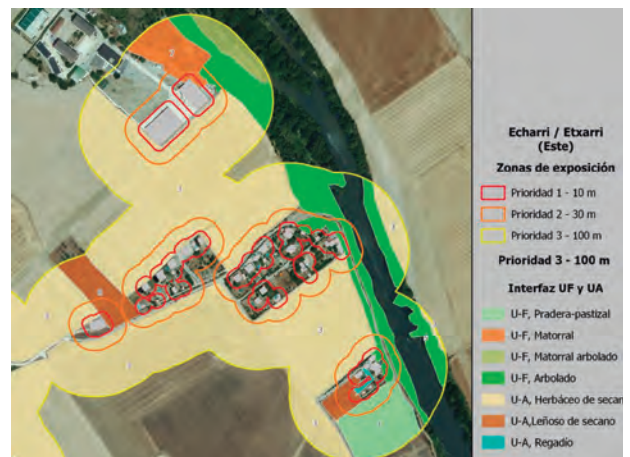
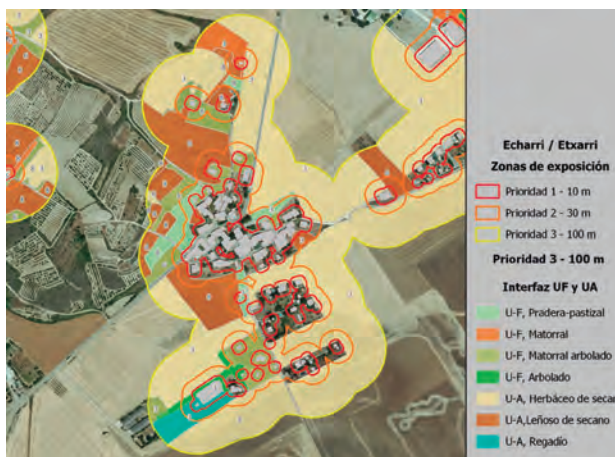
También está a disposición una cisterna de 6.000 l. con bomba incorporada y manguera de 25mm y 20m con lanza (propiedad de Carlos Oderiz).

# 5. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

*Arrisku-mailak zehazteko, interfaze izeneko hiru eremu mota ezartzen dira, esposizio-distantzien barruko landarediaren eta errekuntzaren arabera.*

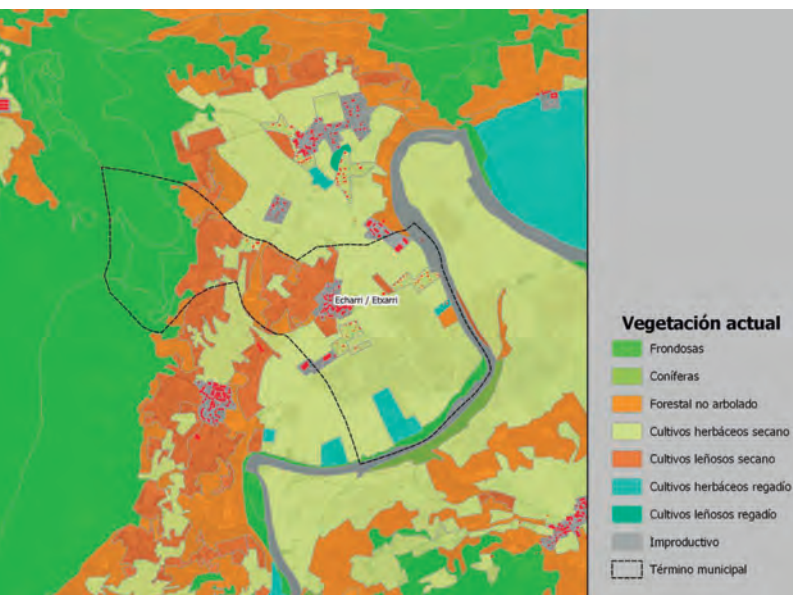
**ARRISKUA = Arrisku-maila x Esposizioa x Ahultasuna**  
**RIESGO = Nivel de Peligro x Exposición x Vulnerabilidad**

El Plan de Actuación Municipal analiza el peligro y la vulnerabilidad para el análisis de riesgo, considerando para ello todas las variables y parámetros. Se obtiene así un mapa de peligro de verano y de invierno, mapa de exposición y un mapa de vulnerabilidad.



En el Plan Especial de Actuación Municipal ante emergencias por incendios forestales de Etxarri, para determinar los niveles de peligro se establecen tres tipos de zonas denominadas interfaz, según la vegetación y combustión dentro de las distancias de exposición:

- **Interfaz urbano-agrícola (UA):** el terreno agrícola llega hasta el núcleo urbano.
- **Interfaz urbano-forestal (UF):** zonas edificadas en contacto con zona forestal.
- **Interfaz agrícola-forestal (AF):** el terreno agrícola llega hasta la zona forestal.



Viendo el mapa de la vegetación actual del término de Etxarri, podemos apreciar como gran parte del núcleo urbano y de las edificaciones en terreno rústico se encuentran rodeadas por cultivos de secano y cultivos leñosos de secano (cerezos).

En caso de cultivos agrícolas altamente combustibles (trigo, cebada, avena...) el INFONA "recomienda establecer franjas perimetrales de protección de 8m de anchura medida desde el límite exterior la edificación o instalación destinada a las personas que se mantendrán libres de cultivo y vegetación seca".

Mientras esta recomendación no sea refrendada por una normativa al respecto, las labores preventivas se establecen según la distancia alrededor de las edificaciones:

→ **Zona prioritaria 1:** abarca los primeros 10 metros desde el edificio.

Llamas de contacto con la vivienda, radiación-convección y llamas más potentes que llegan hasta la casa.

→ **Zona prioritaria 2:** desde los edificios hasta 30m.

Efecto de las pavesas (chispas) locales.

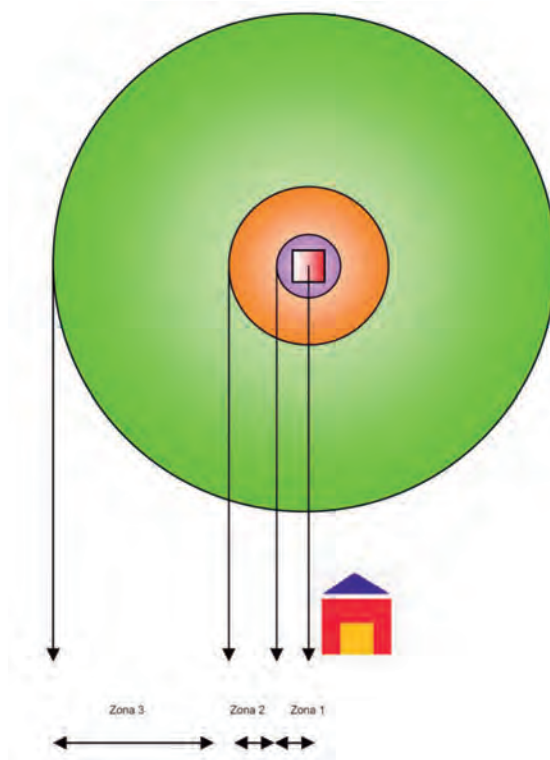
→ **Zona prioritaria 3:** a partir de 30m hasta el límite de los 100m.

Efecto de las pavesas de largo recorrido.

**1. lehentasunezko eremua:** eraikinetik hasi eta lehen 10 metroak hartzen ditu.

**2. lehentasunezko eremua:** eraikinetatik 30 m-ra.

**3. lehentasunezko eremua:** 30 m-tik 100 m-ra.





## 6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

01

**ALERTA EGOERA**

02

**SUTEA ETA ALARMA  
DETEKTATZEA**

03

**SUAREN AURKAKO  
HASIERAKO ERASOA**

01

### SITUACIÓN DE ALERTA

Cuando las condiciones potenciales de incendio sean muy elevadas con condiciones meteorológicas muy desfavorables, desde el Ayuntamiento se adoptarán las siguientes medidas

- Se movilizarán los servicios de vigilancia disponibles.
- Se difundirá la información sobre el nivel riesgo y se recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento.

02

### DETECCIÓN DE INCENDIO Y ALARMA

- La detección de la zona de incendio debe ser precisa, proporcionar datos suficientes, y la trasmisión de la alarma urgente.
- Se debe contactar al 112 y al alcalde/sa.
- El alcalde comunica la incidencia al Grupo de Pronto Auxilio
- Se comunicará el final de la situación de riesgo.

03

### ATAQUE INICIAL AL FUEGO

- En caso de incendio en las cercanías del núcleo urbano y si los primeros en llegar son los medios municipales, se llevará a cabo un primer ataque con los recursos municipales y con extrema precaución.
- A la llegada del personal especializado (bomberos) éstos se harán cargo del incendio y los medios humanos y materiales locales estarán a su disposición.
- El alcalde, bajo la supervisión del Director Técnico de Extinción (DTE) decidirá cómo integrar a posibles voluntarios en función de las necesidades.
- El Grupo de Pronto Auxilio no podrá participar en labores de extinción directa, sino sólo como apoyo al dispositivo INFONA.

## 7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

01

*LARRIALDI-  
EGOERAREN  
AURREKOA*

02

*LARRIALDI EGOERAN*

03

*EBAKUAZIO-PLANA*

7.1

### PREVIO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

- El Ayuntamiento elaborará folletos informativos con el resumen del plan.
- Los folletos serán repartidos a la población para que permanezcan en un lugar accesible para su consulta.
- Los folletos estarán accesibles en la web del Ayuntamiento y será difundido por redes sociales utilizadas por el Ayuntamiento.

7.2

### DURANTE LA EMERGENCIA

- Se establecerá un sistema de aviso a la población para alertarla e informar sobre la actuación más conveniente en cada caso, y sobre las medidas que se han de aplicar.
- Los avisos a la población se efectuarán a través de los grupos de Whatsapp "INFO ETXARRI" y "Ayto. Etxarri/Echarri", siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información por mandato del PMA (Puesto de Mando Avanzado).

7.3

### PLAN DE EVACUACIÓN

La orden de evacuación o confinamiento la propone el Director Técnico de Extinción (DTE) y la ordena el alcalde/sa.

- El punto de encuentro será en el frontón.
- Medios para dar aviso: grupos de Whatsapp y otras redes sociales.
- Traslado de personas con movilidad reducida: se utilizarán vehículos de Cruz Roja.

Las vías de evacuación están bien repartidas por todo el municipio y son las señaladas en los planos.

*Ebakuazio-bideak ondo banatuta daude udalerrri osoan, eta planoetan adierazitakoak dira.*



#### Rutas de evacuación

- Pista, derecha
- Camino, derecha
- Pista, sur
- Camino, izquierda
- Pista, izquierda
- Pista, norte
- Carretera local
- Término municipal

El **Punto de encuentro exterior** en Echarri/Etxarri. **Plaza y frontón descubierto**  
*Kanpoko elkargunea Etxarrin. Plaza eta frontoia*



## 8. MEDIDAS PREVENTIVAS EN VIVIENDAS Y ESPACIOS EXTERIORES

### ANTES DEL INCENDIO FORESTAL

- Conozca los recursos existentes en el municipio y su utilización.
- Conozca los avisos y alertas e inscribábase para recibir los de su municipio.
- Utilice redes sociales de los Servicios de Emergencias y de Gobierno de Navarra (@ bomberos\_na, @ policiaforal\_na, @ noticiasgob\_na, @ guarderio\_na, @ 112\_na).
- Haga un plan de emergencia familiar y que todos lo conozcan.
- Tenga preparados los documentos importantes.
- Acondicione y proteja su vivienda:
  - use materiales resistentes a incendios.
  - disponga de tomas de agua exteriores y manguera.
  - acondicione una zona de 10m. de radio alrededor de su vivienda libre de hojas, restos vegetales y materiales inflamables.
  - prepare una habitación que en caso de emergencia pueda sellarse.

Conozca las rutas de evacuación y siga las instrucciones de las autoridades.





## DURANTE EL INCENDIO FORESTAL

- Siga las instrucciones de las autoridades.
- Si va en coche cierre las ventanillas y las rejillas de ventilación.
- Actúe con rapidez.
- Si se encuentra atrapado llame al 112 y de su ubicación (aplicación MY112).
- Utilice mascarillas N95.



## DESPUÉS DEL INCENDIO FORESTAL

- No regrese hasta que las autoridades lo indiquen.
- Si su casa sufrió daños no vuelva hasta que sea analizada por técnicos.
- En labores de recuperación utilice ropa protectora adecuada y mascarilla.
- Documente con fotografías los daños y comuníquelo a su compañía de seguros.

*Prebentzioa da plan honen zatirik garrantzitsuena. Erabakigarria izan daiteke gure etxeetan eta haietatik gertu dauden lekuetan prebentzio-neurriak hartzea, inongo kalterik egon ez dadin.*



La prevención ante el fuego es la parte más importante de este plan, por ello, el que tomar medidas preventivas en nuestras casas y en el espacio cercano a las mismas, puede ser determinante para evitar daños a personas y viviendas.

**Viviendas:** Estas recomendaciones son para todas las viviendas, pero especialmente para las situadas en zona rústica (huertas de recreo).

- Garantizar el acceso a la vivienda.
- Utilización de materiales no combustibles en tejado.
- Limpieza de tejado y cañerías.
- Limpieza anual de chimeneas.
- No utilización de elementos de madera y plástico en exterior de vivienda.
- Respiraderos de tejado cerrados con malla metálica.
- Cerramiento de balcones y porches de materiales no inflamables.
- Ventanas con doble o triple cristal.
- Evitar acumulación de material combustible junto a la edificación y en desvanes y almacenes.
- Disponer de extintores y tomas de agua y manguera en el exterior que llegue a todas partes.

## 1 ZONA DE PRIORIDAD 1

- Distancia mínima de 10 metros entre vivienda y combustible forestal.
- La vegetación debe ser segada para que no supere los 10cm de altura.
- Los restos vegetales y residuos deben ser retirados.
- Los árboles viejos, enfermos o muertos deben ser eliminados.
- El espacio de defensa debe estar

previsto y corresponde a los propietarios su mantenimiento.

- Para la cubierta vegetal se deben utilizar especies poco inflamables.
- La vegetación más próxima a la edificación debe ser podada.
- Si la zona está en pendiente se debe ampliar el espacio de defensa de la vivienda.

## 2 ZONA DE PRIORIDAD 2

- Reducción de combustible mediante aclareo de la cubierta vegetal.
- Mantener como mínimo 3m de distancia entre copas.
- Eliminación de arbolado viejo y enfermo.
- Corte de árboles jóvenes que se desarrollan bajo árboles de mayor tamaño.
- Poda de ramas bajas de los árboles de mayor tamaño.

- Es recomendable podar la totalidad de las coníferas.
- Mantener árboles caducifolios (por ejemplo, álamo) ya que dificultan la propagación del fuego.
- Si la zona tiene pendiente se debe ampliar el ancho ladera abajo.

## 3 EN LOS CERRAMIENTOS DE FINCAS

- Evitar el uso de muros de vegetación, pues se trata de puntos donde el fuego tiene una elevada capacidad de propagación entre parcelas.

- Evitar el uso de especies altamente inflamables como pinos, palmeras, vallas de ciprés o de brezo.



*Eraikinetatik gertu hazten den landaredia da suaren intentsitatea handitzearen edo murriztearen erantzulea, eta, beraz, erabakigarria da sua barrura sar ez dadin.*

Cuando hay un incendio importante **el suministro eléctrico suele sufrir cortes:**

- Disponer de luces con pilas para iluminar espacios o guiaros.
- Utilizar una bomba de gasolina para garantizar suministro de agua.
- Conocer las acciones que determina el Plan de Auto-protección de la zona.

La vegetación que crece próxima a las edificaciones, es la responsable de aumentar o reducir la intensidad del fuego, por lo que es decisiva para que el fuego no entre al interior.

## 9. NORMAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN SUELO URBANO Y RÚSTICO DE ETXARRI

### ZONA URBANA:

La Zona Urbana será la definida como tal en el Plan General Municipal de ordenación urbana de la localidad. En esta Zona, se deberán cumplir las siguientes normas y recomendaciones:

- Respecto de las **parcelas no construidas**: estas parcelas deberán encontrarse limpias de vegetación, escombros y material combustible durante la época seca que engloba desde finales de primavera, verano y otoño. No se podrán acumular materiales inflamables ni susceptibles de crear peligro por ignición.
- Respecto de las **parcelas urbanizadas y construidas**: en estas parcelas no se podrán plantar especies de alto contenido en resina que ardan con gran facilidad como cipreses, pinos, etc. tanto en setos de cierre de parcela como arbolado dentro de la parcela. El mantenimiento de la parcela será el adecuado, no permitiendo la aparición de maleza y no se podrá acumular en el exterior materiales u objetos que puedan generar fuego o llamas virulentas.
- Se dejará **paso libre en las calles de la localidad** de forma que permita el acceso de equipos y vehículos de emergencia.
- Queda **prohibido obstaculizar** de cualquier forma (aparcamiento de vehículos, depósito de objetos, materiales, etc.) el **acceso a hidrantes y bocas de riego** señalizados al efecto que impidan su uso.

### ZONAS PERIURBANAS LIMÍTROFES CON EL PERÍMETRO DE ZONA URBANA

Esta zona engloba las parcelas que se encuentren lindantes con el perímetro del casco urbano, delimitado por el plan de ordenación urbana de la localidad o que sin ser limítrofes, se encuentran a una distancia inferior a 50 metros.

En esta Zona, se deberá cumplir con el siguiente régimen de prohibiciones, obligaciones y recomendaciones:

- En las fincas de cultivo agrícola, se fijan 2 recomendaciones principales:
  - a. Se recomienda dejar una **franja de barbecho, cultivos herbáceos o similares de recogida temprana**, englobados en la PAC.
  - b. Se recomienda **roturar la tierra de la finca en su totalidad una vez realizadas las labores de recogida de la cosecha**.
- Las fincas que no se cultiven se **desbrozarán cada 2 años**, para evitar la acumulación de materia vegetal seca.

### ZONA RÚSTICA

Esta zona engloba las parcelas en terreno rústico situadas en el resto del término municipal no pertenecientes a la zona urbana ni periurbana. Los responsables de dichas parcelas deberán adoptar las medidas de prevención que se especifican en el apartado 7 de este documento. En esta zona es de obligado cumplimiento la normativa viene determinada por la **Orden Foral 222/2016, de 16 de junio de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales**.



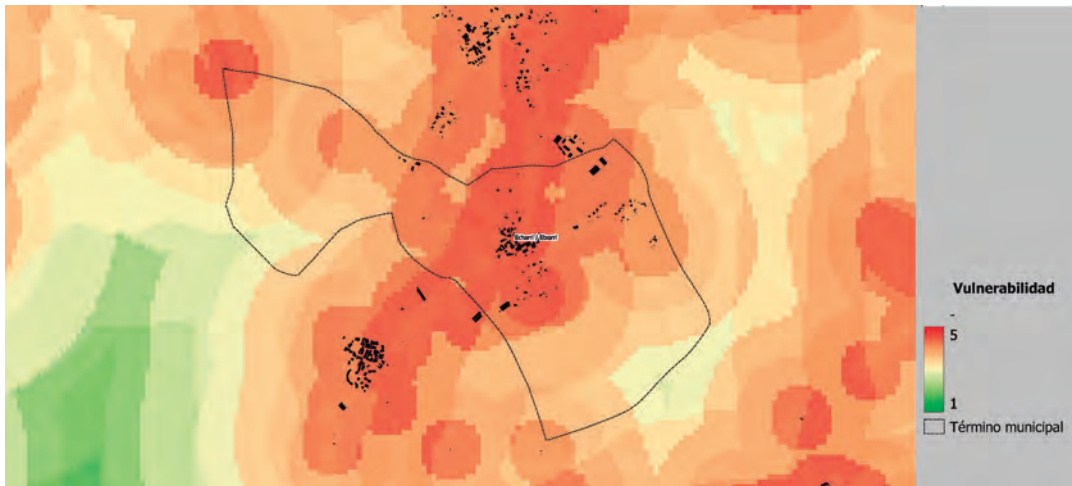
## 10. ACTUACIONES PREVENTIVAS EN PARCELAS URBANAS Y RÚSTICAS EN ETXARRI / ECHARRI

Polígono	Parcela	Subparcela	Tarea	Responsable
1	22	A-B	Desbroce y poda de cipreses	Propietario
1	23		Desbroce y poda de cipreses	Propietario
1	40	A	Desbroce	Propietario
1	42	A-B	Desbroce	Propietario
1	43	B	Desbroce	Propietario
1	304	A	Desbroce	Propietario
1	306	A	Desbroce	Propietario
1	312	A	Desbroce	Propietario
1	313	A	Desbroce	Propietario
1	315	A	Desbroce	Propietario
1	319	A	Desbroce	Propietario
1	320	A	Desbroce	Propietario
2	4	B	Desbroce	Propietario
2	79		Eliminación arbolado seco y desbroce	Propietario
2	80		Desbroce	Ayuntamiento
2	84	A-B	Desbroce	Propietario
2	85	A	Desbroce junto a frontón	Ayuntamiento
2	144	A	Desbroce	Ayuntamiento
2	151	A-B	Desbroce	Ayuntamiento
2	8006		Desbroce	Ayuntamiento



*Lurzoru urbanizaezinean  
sua erabiltzea,  
nekazaritza- eta baso-  
lurretan erretzea, eta  
ibilgailuen zirkulazioa  
eta makinien erabilera,  
baldin eta horien  
funtzionamenduak sute-  
arriskua sortzen badu,  
222/2016 Foru Aginduak  
eta 118E/2023 Foru  
Aginduak arautzen dute.*

## 11. NORMATIVA SOBRE EL USO DEL FUEGO APLICABLE AL MUNICIPIO DE ETXARRI



El uso del fuego en suelo no urbanizable, las quemas en terrenos agrícolas y forestales, y la circulación de vehículos y uso de maquinaria cuyo funcionamiento genere riesgo de incendio está regulado por la **Orden Foral 222/2016** y por la **Orden Foral 118E/2023**, que recoge todos los supuestos en los que hay que pedir autorización para prevenir los incendios forestales.

También deben tenerse en cuenta las **prohibiciones** establecidas por la normativa estatal cuando la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) activa el indicador de riesgo de incendio muy alto o extremo (Real Decreto-Ley 15/2022, de 1 de agosto)

## RIESGO DE INCENDIOS

AEMET clasifica los avisos de riesgo de incendio en **bajo, moderado, alto, muy alto y extremo**. Los avisos de riesgo se pueden consultar en la página web de AEMET.

Cuando AEMET activa aviso de **riesgo de incendio muy alto o extremo**, queda **prohibido fuera del suelo urbano**:

- encender fuego en todo tipo de espacios abiertos.
- realizar quemas, aunque estuviesen autorizadas.
- utilizar maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, salvo que esté autorizado.
- usar material pirotécnico.
- arrojar o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio.



## CONSULTA EL ÍNDICE DE RIESGO DE INCENDIO

Las condiciones generales y los mapas con el **riesgo de incendio** y aviso por **temperaturas máximas extremas** para hoy, mañana y pasado mañana puedes consultarla en:

<https://www.navarra.es/es/prevencion-de-incendios-forestales#riesgo>

## ZONIFICACIÓN Y CALENDARIO

Según esta normativa, Etxarri / Echarri se encuentra en la **zona geográfica sur** de Navarra y se establecen medidas preventivas en período estival desde **1 de junio al 30 de septiembre**.

### EN PERÍODO ESTIVAL

Se prohíbe el uso de fuego en espacios abiertos con fines recreativos. Se incluyen los lugares habilitados para ello, tales como las barbacoas o cualquier otra instalación exterior y las áreas de descanso de las vías de comunicación. La prohibición afecta también a todos los utensilios generadores de calor o fuego, como el camping-gas.

*Araudi horren arabera, Etxarri/  
Echarri Nafarroako hegoaldeko eremu  
geografikoan dago, eta prebentzio-  
neurriak ezartzen ditu udan ekainaren  
1etik irailaren 30era.118E/2023 Foru  
Aginduak arautzen dute.*

### EN PERÍODO ESTIVAL

No podrá realizarse cuando el índice sea muy alto o extremo. La norma es la misma para toda Navarra.

Quemas en terrenos agrícolas y forestales. Sigue estos pasos:

1. Solicita una autorización al Gobierno de Navarra
2. Comprueba el índice de riesgo de incendio en Navarra el día de la quema

Los vehículos a motor no podrán circular por pistas forestales y otros caminos rurales, cuando el índice de riesgo de incendio forestal sea de nivel extremo.

En caso de detectar cualquier fuego deberán avisar inmediatamente a **112- SOS**

En Etxarri, aunque no esté activado el nivel de riesgo muy alto o extremo, **“en terreno no urbanizable queda prohibido desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre el uso de fuego en espacios abiertos con fines recreativos incluyendo los lugares habilitados para ello tales como barbacoas o cualesquiera otras instalaciones exteriores. Se incluyen en esta prohibición todos aquellos utensilios generadores de calor o fuego, tales como camping-gas, etc.”**

## CONSULTA DE DUDAS

Puede consultar sus dudas en el teléfono **646594948** de la **Central de Medio Ambiente** desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas todos los días del año. También en el correo electrónico **centralmedioambiente@navarra.es**

## 12. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

### TELEFONO DE EMERGENCIAS

112

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
<b>AYUNTAMIENTO</b>			
José María Oderiz Azcona	Alcalde	699 342 724	etxarri@echarri.es
Enrique Abad Martínez	Concejal	637 106 447	quique.abad@gmail.com
Fidel Mendia Garrues	Concejal	646 328 110	fidelmendia@yahoo.es
<b>POSIBLES PROVEEDORES DE ALIMENTOS PARA CONFINAMIENTO</b>			
EROSKI ZIZUR		948 320 143	
BM ZIZUR		900 555 300	
TOXICOLOGÍA		915 620 420	
POLICIA FORAL		948 202 920	
TAXI ETXAURI		626 600 599	
MCO (MANCIMUNIDAD)		948 423 242	
FARMACIA ETXAURI		948 329 039	
ELECTRA VALDIZARBE		948 211 796	
CENTRO SALUD ETXAURI		948329252	
CENTRO SALUD ORKOIEN		948 321 011	
SERVICIOS ORKOIEN	SOCIALES	948 321 031	





**Ayuntamiento de Echarri  
Etxarriko Udala**

## URGENCIAS SOS NAVARRA 112



-  Botiquín
-  Pararrayos
-  Punto de Reunión Exterior PRE
-  Hidrante  
D150 Bocas 2x70 Racor Barcelona
-  Boca de Riego  
D50 Mod Copa Racor Columna
-  Desfibrilador
-  Mangueras Incendio

**TELEFONOS DE INTERES**

TOXICOLOGÍA Tfno 91 562 04 20  
 POLICIA FORAL Tfno 948 29 29 20  
 TAXI ETKAURI 60 05 99  
 MCP (Mancomunidad) 948 42 32 42  
 FARMACIA ETKAURI 948 32 90 39  
 ELECTRA VALDZARBE 948 21 17 98  
 CENTRO SALUD ETKAURI 948 32 92 92  
 CENTRO SALUD ORKOEN 948 32 10 11  
 SERVICIOS SOCIALES ORKOEN 948 32 10 31

AYUNTAMIENTO DE ECHARRI ETKARRI UDALA	A3	<b>PROTECCION CIVIL</b>	ENVIADO ENERO 2011	PLANO DE EMERGENCIAS	P-1
---------------------------------------	----	-------------------------	--------------------	----------------------	-----

# 13. ANEXO

## AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA INTERFAZ URBANOFORRESTAL

Los datos expuestos en el presente anexo son extraídos de la **GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA** realizado por Tecnomá.

El objetivo final es poder conocer cuál es el riesgo que presentan estas zonas del Interfaz U-F ante los incendios forestales.

### 1 RIESGO DE INCENDIO EN LA ZONA.

#### 1.1 POSIBILIDAD DE QUE OCURRA UN INCENDIO EN LA ZONA:

- Zonas con alta frecuencia histórica de incendios causados por tormentas eléctricas.
- Zonas con alta recurrencia de incendios de origen antrópico. A menudo se relaciona con el uso recreativo, estimado por la aparición de hogueras y barbacoas, huellas de caballo, marcas de vehículos, tamaño de las poblaciones próximas y conocimiento por parte de los agentes forestales del lugar. Los lugares con mayor riesgo potencial de sufrir incendios por accidentes o negligencias son:
- Zonas de recreo en el monte.
- Zonas adyacentes a carreteras muy transitadas o caminos con señales de uso frecuente.
- Zonas con antecedentes de incendios de este tipo.
- Zonas con acumulaciones excesivas de basura y escombros.
- También deben considerarse vertederos, vías de tren, maquinaria agrícola, etc. como origen posible de incendio, a pesar de encontrarse más alejados.
- Exposición, debido a la mayor radiación solar que reciben las exposiciones Sur y Oeste, y mayor sequía, y por tanto mejores condiciones para la propagación del fuego sobre la vegetación.

#### 1.2 POSIBILIDAD DE QUE OCURRA UN INCENDIO EN CONSTRUCCIÓN Y ALREDEDORES.

**Chimeneas.** Las chimeneas suelen estar bastante reglamentadas de cara a la construcción y a las aseguradoras, dependiendo del lugar del que hablemos. Estas regulaciones existen porque cuando no poseen el orificio adecuado, existe vegetación próxima a ésta, no tienen pantallas metálicas de protección, etc., se da una alta probabilidad de que comiencen un incendio en la Interfaz en que aparece.

**Líneas de tensión próximas a vegetación.** Las distribuciones primarias y secundarias de bajo voltaje suelen ser una fuente de inicio regular de incendios, especialmente cuando junto a ellas existe vegetación arbórea a escasa distancia, propensa a caídas, derribos, etc. Las compañías eléctricas deben encargarse del mantenimiento de la zona próxima a estas líneas y procurar una limpieza de al menos 3 metros sin vegetación.

**Tanques de propano próximos a vegetación o edificios.** Deben situarse en zonas libres de vegetación en un radio de 3 metros, y situarse a una distancia mínima de 10 metros de cualquier edificio.

### 1.3 SERVICIO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

**Tiempo de respuesta.** Cuando existe un servicio organizado de lucha contra incendios forestales dependiendo de la topografía, equipación, medios disponibles y entrenamiento del personal, la respuesta a una alarma no suele superar los 10 minutos.

**Acceso al área de emergencia de los vehículos especiales de emergencia.** Resultan esenciales los accesos a la zona de la Interfaz por parte de vehículos autobombas que suelen tener dimensiones mayores que los utilitarios que suelen transitar por dichos caminos, Además, la existencia de caminos no preparados para vehículos altamente cargados, con pendientes excesivas, sin zonas de maniobra, y con puentes frágiles y estrechos, pueden hacer imposible el acceso de los medios de extinción a la zona del incendio.

**Acceso al edificio.** Al igual que lo anteriormente comentado, resulta importante que el acceso de los medios de extinción sea posible hasta las viviendas mismas, así como la posibilidad de rutas de escape para las personas que vivan en el propio interfaz urbano forestal.

### 1.4 DISPONIBILIDAD DE AGUA.

**Disponibilidad a nivel municipal.** Un punto de agua accesible es una de las mejores ayudas para la lucha contra incendios, ya que muchas veces supone un limitante a la hora de actuar eficazmente las propias fuerzas de extinción. Para que sea considerado como disponible, un punto de agua debe estar disponible durante toda la campaña de incendios, incluso en los momentos de mayor demanda e intensidad en la lucha.

**Disponibilidad a nivel del IUF.** Deberán existir igualmente puntos de agua distribuidos por la zona, así como la posibilidad de instalación de bocas de incendios que puedan servir para la instalación de mangueras o para recargar depósitos móviles y autobombas.

Equipo de lucha contra el fuego en el lugar. **Algunas herramientas pueden suponer una gran ayuda para una primera defensa si se cuenta con ellas en cada casa del IUF.** Por ejemplo, serían útiles hachas, azadas, rastrillos, palas, mangueras y sierras.

En la siguiente tabla se representa una evaluación sobre la posibilidad de que suceda un incendio en el Interfaz U-F, evaluando tanto la vivienda, el área circundante próxima o alrededores y la zona o comarca en que se engloba.

<b>CHECK DE PREVENCIÓN</b>				
<b>POSIBILIDAD DE INCENDIO</b>	<b>FACTOR ZONAL</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
		Frecuentes tormentas eléctricas		
		Frecuentes incendios de origen antrópico		
		Exposición Sur - Oeste (radiación solar)		
	<b>FACTOR DE CONSTRUCCIÓN Y ALREDEDORES</b>			
		Chimenea sin malla de cerramiento		
		Chimenea y ramas colgantes sobre el tejado		
		Chimenea con limpieza inadecuada o escasa		
		Incineradores de basura		
		Líneas de tensión próximas a vegetación		
	Tanques de propano próximos al edificio o vegetación			
<b>PREPARACIÓN Y RESPUESTA</b>	<b>SERVICIO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>			
		Respuesta posterior a la detección >10 min .		
		Acceso inadecuado de los vehículos de emergencia		
		Acceso al edificio inadecuado		
	<b>DISPONIBILIDAD DE AGUA</b>			
		A nivel municipal no disponible		
		A nivel del IUF no disponible		
	A nivel del IUF no disponible			

\* Las respuestas afirmativas indican condiciones que contribuyen a aumentar el peligro en caso de incendio.



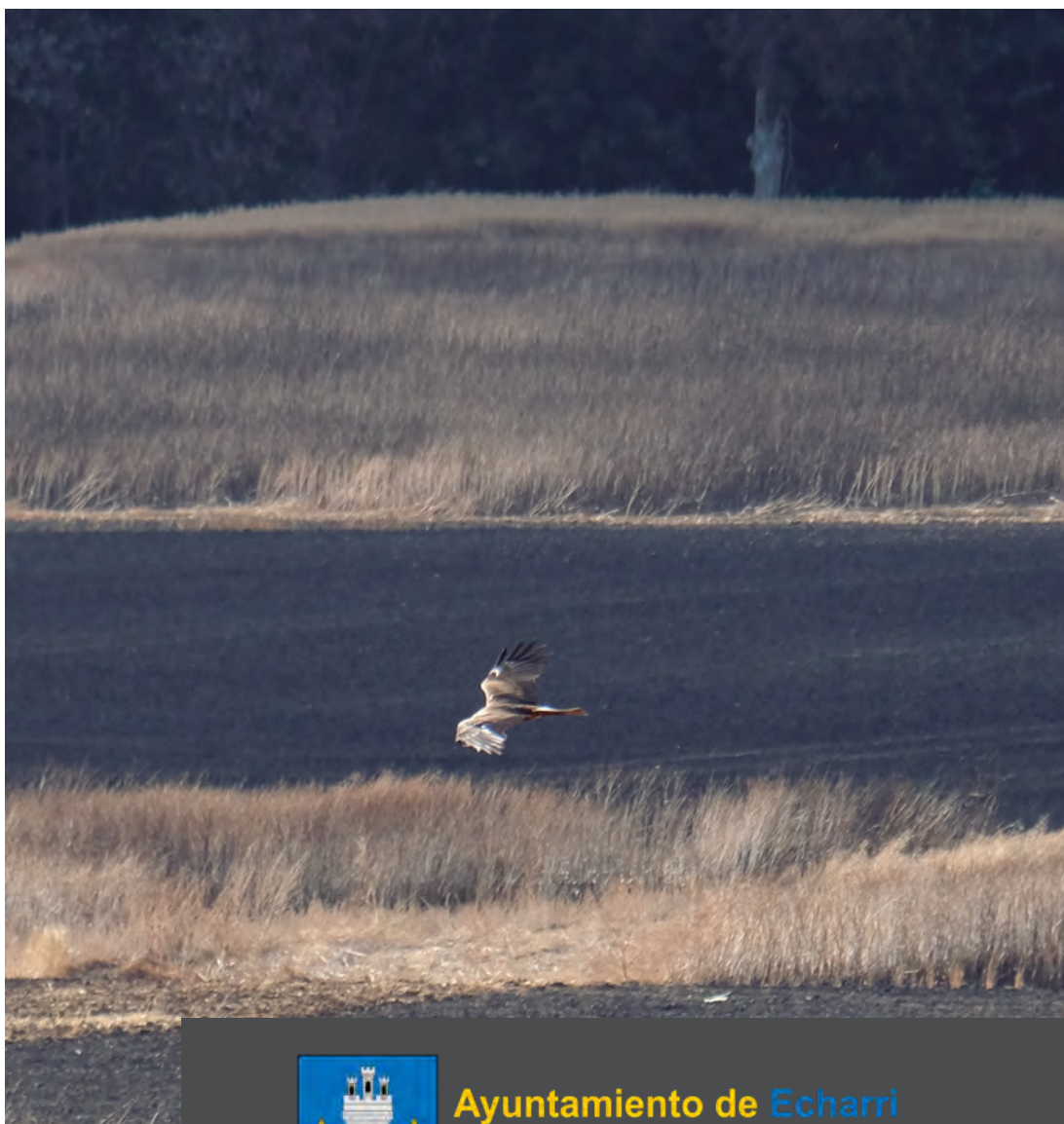
## CHECK DE ANÁLISIS DE RIESGO DE EDIFICIOS

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN POR CARACTERÍSTICAS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
1 - Material en tejado	Metal, teja de pizarra, asfalto, tejas de materiales incombustibles	0		
	Tejas de madera no evaluadas	2		
2 -Limpieza del tejado	Sin combustible	0		
	Material combustible disperso	2		
	Canalones atascados, material combustible	3		
3-Exterior del edificio	Incombustible estuco o metal	0		
	Troncos, vigas	1		
	Madera o vinilo en planchas o tejas de madera	6		
4-Aleros, respiraderos y aberturas	Aleros cerrados, respiraderos abiertos con malla metálica	0		
	Aleros cerrados, respiraderos abiertos sin malla metálica	1		
	Aleros abiertos, respiraderos abiertos sin malla metálica	6		
5-Balcones, cubiertas y pórticos	Pórticos y balcones de material resistente al fuego. Cerramiento inferior	0		
	Porches y balcones de material combustible. Cerramiento inferior	2		
	Balcones y porche de material combustible. Parte inferior no cerrada	6		
6-Ventanales y puertas de cristal	Blindado	0		
	Doble cristal	Pequeño	1	
		Grande	2	
	Cristal simple	Pequeño	2	
		Grande	4	
7-Situación de la leña y otros combustibles	Más de 10 m. entre la pila de combustible y la vivienda	0		
	Entre 3 y 10 m. desde el combustible a la casa	3		
	Combustible situado a menos de 3 m del edificio	6		
8-Posición relativa en la ladera	Localización adecuada	0		
	Localización inadecuada	6		

Zonas de estudio	Alcance desde edificio
Zona prioridad 1	10 m
Zona prioridad 2	30 m
Zona prioridad 3	100 m

9- Tipo de masa	Froncosa	Mixta	Conífera		PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Adarada	Cerrada	
Zona prioritaria 1	3	10	15	20	
Zona prioritaria 2	1	5	10	15	
10- Continuidad horizontal	Césped o ausencia de material combustible	Hierbas o arbustos	Combustible vegetal fino y grueso, muerto		PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Disperso	Abundante	
Zona prioritaria 1	0	5	15	20	
Zona prioritaria 2	0	3	10	15	
11- Continuidad vertical	Ausente	Dispersa	Abundante Disperso Abundante		PUNTUACIÓN OBTENIDA
Zona prioritaria 1	0	5		10	
Zona prioritaria 2	0	3		15	
puntuación total de los factores 1 - 11					PUNTUACIÓN OBTENIDA
Nivel de Riesgo	Bajo<21	21<Moderado<29	30<Alto<35	>35	Extremo
Nivel de Riesgo de los Edificios y Alrededores					

12- Tipo de masa	Froncosa	Mixta	Conífera		PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Adarada	Cerrada	
Zona prioritaria 3	1	10	15	20	
13- Continuidad horizontal	Césped o ausencia de material combustible	Hierbas o arbustos	Combustible vegetal fino y grueso, muerto		PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Disperso	Abundante	
Zona prioritaria 3	0	5	15	20	
14- Continuidad vertical	Ausente	Dispersa	Abundante Disperso Abundante		PUNTUACIÓN OBTENIDA
Zona prioritaria 3	0	5	10		
15- Posición en la ladera	Fondo de valle o pie de la ladera	Media ladera	Cima		PUNTUACIÓN OBTENIDA
Zona prioritaria 3	0	3	5		
puntuación total de los factores 12-16					PUNTUACIÓN OBTENIDA
Nivel de Riesgo	Bajo <21	21 < Moderado < 29	30 < Alto < 35	>35 Extremo	



**Ayuntamiento de Echarri**  
**Etxarriko Udala**

*Este folleto ha sido elaborado por Txema Oderiz y David Chocarro a partir del PAMIF elaborado por la empresa Ecolan para el Ayuntamiento de Etxarri.*

*Las fotografías son de Patxi Iltzarbe y J.C.Cordovilla.*

*La maquetación ha sido realizada por Aldaba Diseño*

C/ Baxixar, 6. 31174

Telf.: 948 329310

[www.echarri.es](http://www.echarri.es)

